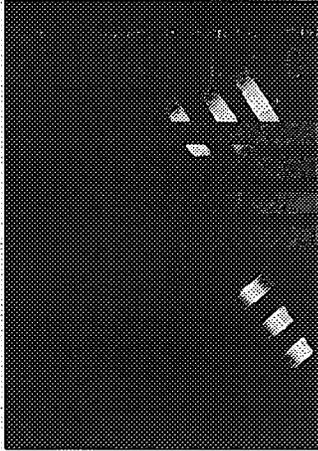


ANUARIO del Servicio Exterior Ecuatoriano

Fernando Yépez Lasso*



Han transcurrido 31 años desde la última publicación del Anuario del Servicio Exterior Ecuatoriano. Desde entonces han ocurrido numerosos hechos que han contribuido decididamente a la consolidación y fortalecimiento de un servicio diplomático capacitado para responder a los imperativos del mun-

do de hoy. La vigencia de la Ley Orgánica del Servicio Exterior desde 1964, la fundación de AFESE diez años después, la creación de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1987 y la constante modernización de la Cancillería a partir de 1988 constituyen verdaderos hitos en este sentido.

(*) *Presidente de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, AFESE.*

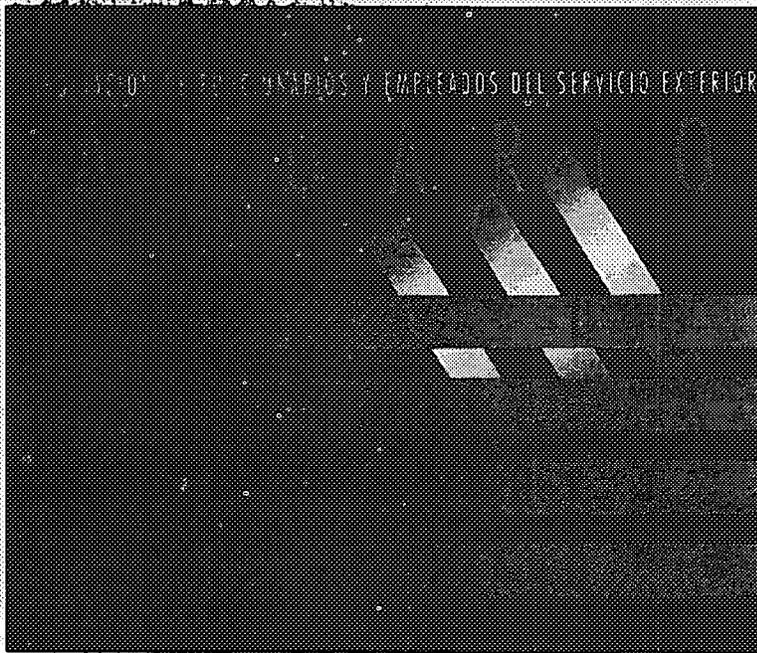
Mucho se ha reflexionado sobre las características de un Servicio Exterior auténticamente profesional. La diplomacia demanda una sólida formación académica y cultural; capacidad de análisis y espíritu crítico; sentido de las proporciones; plena conciencia de la realidad nacional y de sus intereses prioritarios. Igualmente hay que tener siempre presente que no es buen diplomático el que dedica sus mejores esfuerzos a complacer al poder político y económico, o aquel que guarda cobarde silencio ante determinados hechos para preservar su situación personal. Es diplomático profesional el que dice la verdad con firmeza y contribuye con toda su capacidad a la definición y mejor cumplimiento de una política exterior seria y coherente.

La política exterior del Ecuador tiene objetivos permanentes, respecto de los cuales la gestión internacional debe mantener lineamientos de continuidad. Los intereses nacionales y la situación mundial determinan necesidades específicas y propósitos adicionales que deben ser objeto de acciones externas para dar respuesta oportuna y eficiente a los retos que surgen en la comunidad de naciones y para aprovechar las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más dinámico.

En la actualidad las relaciones internacionales requieren de una estrecha colaboración de las instituciones estatales con el sector privado, que deben coordinadamente formular su imagen externa y su propuesta de acción. Naturalmente es indispensable el papel del Estado, a quien como único representante de toda la sociedad corresponde integrar las estrategias particulares y ejecutar una política externa nacional, seria y coherente, la cual debe fundamentarse en los principios de nuestra tradición jurídica y en sólidos consensos internos sobre la agenda internacional del Ecuador.

El Servicio Exterior Ecuatoriano está capacitado para enfrentar los retos de un mundo en transformación y de la compleja política internacional contemporánea. Los diplomáticos de carrera contamos con la formación académica y la preparación práctica para cumplir a cabalidad las delicadas funciones asignadas en la Constitución y demás leyes de la República, así como para contribuir decididamente al desarrollo nacional.

Naturalmente el Servicio Exterior deberá continuar su permanente proceso de fortalecimiento institucional. Ello demanda la estricta aplicación de la Ley, así como la superación de rezagos burocráticos, prácticas tradicionales y



falsas solidaridades. Se deberá incentivar el estudio, la lectura, el análisis crítico y la reflexión. En este sentido corresponde a la Academia Diplomática cumplir un papel esencial en la selección y formación de funcionarios, quienes, además de una sólida preparación profesional, deberán contar con una mística de servicio y profundo compromiso con las necesidades propias de la realidad del pueblo ecuatoriano.

Es necesario emprender la dura tarea de sensibilizar a la opinión pública nacional sobre la capacita-

ción y el profesionalismo del diplomático ecuatoriano. Es fundamental que le país conozca los requisitos para ingresar al Servicio Exterior y representar al país en el extranjero. Tiene que existir plena conciencia de las características de la política exterior contemporánea y del papel esencial que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores. En este sentido, hay que reiterar que, además de las cuestiones limítrofes y protocolarias, es competencia de la Cancillería la política de integración regional y la gestión de las re-

laciones económicas internacionales, particularmente las negociaciones para el acceso de nuestros productos a los distintos mercados, cuya dimensión política supera el contenido técnico propio de otras instituciones.

La publicación del Anuario del Servicio Exterior Ecuatoriano es un aporte para alcanzar los objetivos anotados anteriormente. Todos los funcionarios que aparecen en el Anuario son diplomáticos de carrera en servicio activo de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Los datos publicados están actualizados a la presente fecha y guardan conformidad con las informaciones y documentos que reposan en sus expedientes oficiales. No ha sido tarea fácil la recopilación y ordenamiento de los datos de cada funcionario. Es probable que existan pequeños errores e imprecisiones. Será conveniente, entonces, que los interesados actualicen y verifiquen sus expedientes en la Subsecretaría Administrativa de esta Cancillería.

Finalmente, quiero dejar expresa constancia de que esta nueva publicación del anuario del Servicio Exterior -31 años después de su última edición- ha sido una iniciativa del actual Directorio de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE). Asimismo, es enteramente justo reiterar mi profundo agradecimiento por la permanente colaboración brindada por el Subsecretario Administrativo y el Director General de Personal, Embajador Oswaldo Ramírez y Ministro Franklin Chávez, respectivamente. Igualmente digna de reconocimiento es la labor cumplida por Roberto Sandoval, funcionario de la Subsecretaría Administrativa y Silvana Bertone, Secretaria de AFESE, quienes tuvieron a su cargo la recopilación y verificación de los datos publicados.

